



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0139-2022
Quito, 24 de mayo de 2022

Asunto: Lineamientos para la titulación en nivel de idiomas A2.2 y nivel B1.1

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS (AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

UNIVERSITARIOS

PROCURADOR

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS(AS)

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.13 No. 049-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión virtual de -9- de mayo de 2022, relacionada con los Lineamientos para la titulación en nivel de Idiomas A2.2 y Nivel B1.1.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar los Lineamientos para la titulación en nivel de Idiomas A2.2 y Nivel B1.1, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Adjunto: Lineamientos para la Titulación en Nivel de Idiomas A2.2 y Nivel B1.1

Nancy Y.